

PERGAMINO, 1 de febrero de 1984.-

Al Sr.
Intendente Municipal
Dr. JORGE E. YOUNG
SU DESPACHO.-

De mi mayor consideración:

Cumplo en elevar a Ud la Resolución que este Honorable Cuerpo aprobó en la Tercera Sesión Extraordinaria realizada el día 27 de enero de 1984 ~~de~~ considerar ~~de~~ Exp. C-1-83 Ref:-- Comisión provisoria por los Derechos Humanos.-

Aprobándose por unanimidad la siguiente:

RESOLUCION:

Artículo 1º.- Dar apoyo a la gestión que lleva a cabo la Comisión --
----- Provisoria de la Asamblea Permanente por los Derechos-
Humanos.-

Artículo 2º.- Autoconvocarse para el día 10-2-⁸⁴ en Sesión Extraordina-
-----ria para el tratamiento del tema en cuestión.-

Artículo 3º.- Por Secretaría se cursará invitaciones a las entidades
----- defensoras de los Derechos Humanos y el pueblo en ge-
neral.-

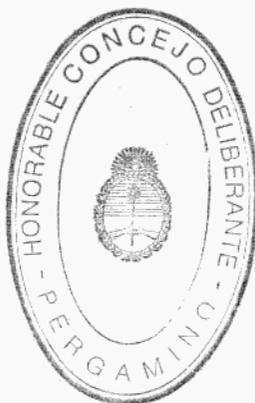
Artículo 4º.- Propiciar una reunión extraordinaria para tratar lo a-
----- tinente a los Derechos Humanos, ocasión en que solici-
tará a un representante de la Asamblea Permanente por los Derechos--
Humanos y a un Concejal por cada Bloque para que haga uso de la pa-
labra en dicha sesión ante el Honorable Concejo Deliberante.-

Artículo 5º.- Regístrese, comuníquese al Departamento Ejecutivo a --
----- sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para saludarlo con distin-
guida consideración.-

RESOLUCION N° 2/84.-

SILVIA L. MENDOZA
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



JOSE S. CASO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE